

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 12/11/15**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 11 de Noviembre del 2015	No.Orden:305/2015
----------------	-------------------------------------	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL:2413-3544
---------------------------------------	----------------------

**TALLER AUTOMOTRIZ LA MEDALLA MILAGROSA
MENENDEZ FERNANDEZ, DAVID ANTONIO**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	81201015 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PICK UP PLACA N-4-574.	-	-
1	Cada Uno	PRENSA	\$250.00	\$250.00
1	Cada Uno	DISCO DE CLUHT	\$150.00	\$150.00
1	Cada Uno	MANO DE OBRA DESMONTAR E INSTALAR CAJA PARA CAMBIAR CONJUNTO DE CLUHT.	\$50.00	\$50.00
-	-	TOTAL.....	-	\$450.00

SON: Cuatrocientos Cincuenta 00/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– Recursos Propios.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * **Tiempo de Entrega: 5 DIAS HABILES.**

LUGAR DE ENTREGA:

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Walter Ernesto Flores Alemán. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
---	---	-------------------------------------

TRIPPLICADO